

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 67 Martes 19 de marzo de 2019 Sec. IV. Pág. 14714

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11826** *SALAMANCA* 

Edicto

Don Jesús Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

- 1.- Que en el procedimiento número 63/19, por auto de fecha 13 de marzo de 2019 se ha declarado en Concurso voluntario al deudor Distribuciones Hermanos Redero, S.L., con C.I.F. B-37236296 y domicilio social en c/ Acera del Cordero s/n de San Felices de los Gallegos (Salamanca), que coincide con el centro de sus intereses principales.
- 2.- Que simultáneamente en referida resolución se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa al amparo de lo dispuesto en el artículo 176 bis 4 LC y su archivo con todos los efectos legales inherentes.
- 3.- Se ha acordado la extinción de la sociedad Distribuciones Hermanos Redero, S.L., y la cancelación de la misma en el Registro Mercantil.

Salamanca, 14 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Javier Iglesias Martín.

ID: A190013952-1